



AJUNTAMENT
DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

Exp. Núm : 28112021000034

Marta Vila Gutarra, Secretaria accidental del Ayuntamiento de Sant Feliu de Guíxols, comarca del Baix Empordà,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en la sesión del día 29 de junio de 2021 (JGL2021000026), adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

«3.1. SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021 DE L'AGRUPACIÓ AMICS DE LA SARDANA. (X2021019248)

De acuerdo a la base 33.^a de ejecución del presupuesto municipal, que regula el procedimiento de solicitud, concesión, justificación y pago de subvenciones vigente.

Visto lo establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), y su reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (RLGS).

En base a la solicitud presentada por AGRUPACIÓ AMICS DE LA SARDANA DE SANT FELIU DE GUÍXOLS (G1726732-9) con RE: E2021004569 de fecha 24/03/2021 que consta en el expediente.

Vista la solicitud de AGRUPACIÓ AMICS DE LA SARDANA DE SANT FELIU DE GUÍXOLS (G1726732-9) de recibir un adelanto correspondiente a 12.880,00 euros.

Visto el informe técnico que acredita las razones de interés público, social, económico o humanitario u otros, debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública de fecha 07/06/2021.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero. Otorgar una subvención directa a AGRUPACIÓ AMICS DE LA SARDANA DE SANT FELIU DE GUÍXOLS (G1726732-9), por PROGRAMACIÓN SARDANES 2021 por un importe de 18.400,00 euros a cargo a la aplicación presupuestaria 07 33400 48002, a justificar como máximo en fecha 31/03/2022 según el siguiente detalle:

1.- Que el conjunto de actividades de la Agrupació Amics de la Sardana es de interés público visto que promueve las actividades dentro del ámbito de la cultura popular, tradicional y musical de la ciudad, por el mantenimiento de la tradición tanto en el sentido de danza como en el sentido del fomento de la música y para la conservación patrimonial que representa.

Visto que es la única entidad de la ciudad dedicada a la promoción de la sardana y al conjunto de actividades que se programan, de manera continuada y propician el fomento.

2.- Que la Agenda prevista por el 2021 es la siguiente:

Programación y celebración de mínimo 11 audiciones de sardanas que es programaran durante la anualidad

Programación y celebración de un acto sardanista.

Celebración de un concierto de Sardanas



AJUNTAMENT
DE
SANT FELIU DE GUÍXOLS

3.- Que la cantidad prevista en la Aplicación presupuestaria 2021 07 3400 48002 "Subvenció a la Agrupació Amics de la Sardana" es de 18.400,00 euros.

4.- Que los gastos subvencionables son:

Audiciones de sardanas mensuales en invierno y semanales en verano
Acto sardanista y gastos de organización
2 conciertos de sardanas
Material gráfico por la difusión de las actividades
Seguros, SGAE y material diverso de funcionamiento de la asociación

5.- Que los gastos no subvencionables son:

- a) Los intereses deudores de las cuentas bancarias
- b) Los intereses, recargos y sanciones administrativas
- c) Los gastos de bebidas alcohólicas que no estén directamente relacionadas con la actividad a subvencionar
- d) Los impuestos indirectos, tales como el IVA, si estos son recuperables
- e) Los gastos destinados a inversiones

6.- Que los gastos objeto de subvención tienen que responder al periodo entre 01/01/2021 y 31/12/2021.

7.- Que, visto que la entidad ha solicitado un anticipo, se propone un importe de 12.880,00 € por este concepto.

8.- Que el plazo máximo de justificación finaliza el 31/03/2022

9.- Que las operaciones contables son las AD920210002006 y ADO 920210002004.

Segundo. Autorizar y disponer por importe de 5.520,00 euros con el número de operación 920210002006.

Tercero. Autorizar, disponer y reconocer la obligación por importe de 12.880,00 euros en concepto de adelanto con número de operación 920210002004

Cuarto. Publicar el otorgamiento de la subvención en la Base de datos Nacional de Subvenciones y en el Portal de Transparencia en los términos establecidos en la normativa vigente».

Y para que así conste y tenga los efectos correspondientes, expido el certificado con la conformidad del Alcalde.